

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: David Perez Bernal NIT - CC 98704288 TELEFONO: 3003725948					
CONTRANTANTE: Turismo sin Barreras Colombia SAS NIT - CC 901260184 TELEFONO 3165206978					
DIRECCION: CALLE 76 E 86 C 55		EMAIL: l039448802			
NOMBRE R/L Sandra Milena Sanchez		CC l039448802			
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO Nit.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: SNV552	MODELO: 2014	MARCA Renault Master	
DURACIÓN		No INTERNO 033	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO		DIA 11	MES 01	AÑO 2025	
FECHA DE TERMINA		DIA 12	MES 01	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO SI NO V ANT			
		VALOR REST \$			
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Aerea Metropolitana -	HORA SALIDA	5:00 a.m
		DESTINO	Aeropuerto Jose Maria Cordoba - Viceversa	HORA LLEGADA	7:00 pm
		AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana X Departamental X Nacional _____		
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO	
		Sandra Milena Sanchez	l039448802	3165206978	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Medellin	A los días	10
					Del mes/año
					01/2025
					
CC: 98704288		TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	
				CC: l039448802	